

Casablanca, 30 de abril de 2019

Señores
Coordinadora Ecológica de Casablanca
Presente

Junto con saludarle, y en relación a la presentación de su Solicitud de Acceso a la Información MU030T0000691, de fecha 16/04/2019 y cuyo tenor literal es *“La Coordinadora Ecológica de Casablanca, solicita información sobre: cantidad de camiones aljibes municipales con sus patentes, capacidad en litros de cada uno, cantidad de litros que hacen por entrega, número de entregas por cada camión y sus localidades, se solicita esta información desde Octubre de 2018 a Marzo del 2019.”*, informo a Ud. lo siguiente:

5. Se solicitó a Ud. por parte de esta Unidad de Transparencia una subsanación a la solicitud.
6. Revisados los canales de recepción de información y verificando por esta unidad que a la fecha no se ha presentado subsanación alguna a la consulta.
7. La no presentación por parte de Ud. de subsanación a lo requerido.
8. El vencimiento de los plazos establecidos para la respectiva subsanación.

De acuerdo a esto, le informo que la Solicitud de Acceso a la Información MU030T0000691, en cuanto al tenor solicitado ha sido desestimada por esta Unidad.

Sin otro particular, me despido cordialmente,


Laura Pulgar Aranda
Encargada de Transparencia Municipal
Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Señores Coordinadora Ecológica de Casablanca.
- Archivo Unidad de Transparencia.

LPA/lpa